

on dha semana nuevecientos sesenta y dos arrovas de
axina, y que ay en viene de mas del dicho tres mil nueves
cientos una, de mil quinientas e onceen pda arrovas que
adicion a Alonso Obispo; Teniendo de por esta Ciudad Nueva
de queda en su inteligencia

medico {

Urbe en este Ayuntamiento en titulos de Medico a favor
del Bachiller D. Juan Bautista Balsa natural del Lugar
de Alde de Proieus de Sagore famoso de los Señores del
real Patronato, y Signato el D. Manuel Vergueta de
caxtaar se faha en Ciudad Nueva por el de Diciembre de
mil e setecientos noventa y cinco; Teniendo de por esta Ciudad
Nueva que el referido D. Juan Bautista Balsa vie y
Opera su facultad en esta Obispaion y Campo

C
de Hermanos
de San Juan

Urbe en este Ayuntamiento en memorial del Sr. D. P. P.
Juan Blanco en que pide a esta Ciudad su licencia y Consentim
para que pueda celebrar venta a Ceros del Sello de las
Hijas, demas al anexo a favor de D. Juan de Alvarado Obispo
por las razones que manifiesta, presentando el documento
de su posesion, Teniendo de todo por esta Ciudad Nueva
nombrar a los Señores D. Juan Argueta Salaspanca, y D. Josef
Baldasara sus Capitulares para que reconscar de don
mense, demas que hubiere en el Archivo relativo al anexo
lo, e informen lo que en el hito para acordar lo con
veniente

de la
de la

Urbe una Carta Impresa al Señor Incom^{te} del Reino faha
en Nueva a Ceros del Corriente, de ceros real tambien
impreso en que se vayan die. n. a cada fanega en la forma
que se expresa, Teniendo de por esta Ciudad Nueva que
su corn inteligencia y que se guarde, Cumpla lo que el Sr.
manda, y se notare de ello a quien corresponden para su go
bierno

todo lo qual acordado. Ota. Cu. p. para Anse Ni de infrascriptos vocacionis
de que D. P. P.

Presnato

Co. Antemi

M. Gonzalez Rosa

Demog fec. testando en la secretaria de la Ayuntamiento

